MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO

RESOLUCION Nº 85- TC-2012

VISTO: la invitación cursada por al Sindicatura General de la Nación para participar de las Jornadas Técnicas de Planificación 2013 de la Red Federal de Control Público, y;

CONSIDERANDO:

- Que dicho evento será llevado a cabo en la ciudad de Buenos Aires, durante los días 3 y 4 de Diciembre de 2012;
- Que en el mencionado evento participaran en representación de este Órgano de Control la agente Municipal Cra. Leiva Andrea Valeria (leg.11239) y el Asesor Contable Cr. Gomis Ariel;
- Que las personas antes mencionadas tiene previsto salir de la ciudad de S.C. de Bariloche con destino a la ciudad de Buenos Aires, a través de Empresa Aerolíneas Argentina el día 02 de Diciembre a las 16:15 hs., arribando a dicha ciudad a las 18:18 hs. del día 02 de Diciembre, y regresando desde la ciudad Buenos Aires, el día 04 de Diciembre a través de la Austral Líneas Aéreas, a las 18:50 hs, y llegando ese mismo día a la ciudad de San Carlos de Bariloche a las 21:10hs;
- Que se debe proceder a liquidar los viáticos correspondientes;
- Que el Art.9º de la Ordenanza Nº 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello en uso de sus atribuciones;

EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE

Art.1º) AUTORIZAR al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir Orden de Pago a favor de:

Cr. Gomis Ariel, DNI:20.913.406 .....Suma con Cargo a rendir $ 1.200,00.-
Cra. Leiva Andrea D.N.I: 28.236.774 ..... Viáticos y Movilidad $1.200,00.-

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

TRIBUNAL DE CONTRALOR

RIO NEGRO

Art. 2º) IMPUTAR a la siguiente partida presupuestaria :

11,1,00,00,6,1,3,0,01,01,09 Viáticos y Movilidad.....$2.400,00.-

Art. 3º) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor;

Art. 4º)Comuníquese. Tómese Razón. Dése al Registro Oficial. Cumplido. Archívese.

San Carlos de Bariloche , 30 de Noviembre de 2012.-

TC/avl